

Reflexión y crítica

Las tres fases del borrado jurídico de las mujeres

Three phases of the legal erasure of women

Tasia Aránguez Sánchez

Resumen

La teoría de las tres fases del borrado de las mujeres es mi interpretación de una sucesión de cambios que han tenido lugar, en el derecho internacional y comparado, con el objetivo final de eliminar la categoría jurídica «sexo» de las leyes. En el momento presente, España está aprobando normas que consolidan la segunda fase del borrado jurídico de las mujeres. El principio de «libre determinación del sexo legal» no es compatible con los derechos preexistentes de las mujeres frente a la discriminación basada en el sexo.

Abstract

The theory of the three phases of the erasure of women is my interpretation of a succession of changes that have taken place in international and comparative law, with the ultimate aim of eliminating the legal category «sex» from the law. At the present time, Spain is adopting norms that consolidate the second phase of the legal erasure of women. The principle of «self-determination of legal sex» is not compatible with women's pre-existing rights against discrimination based on sex.

Palabras clave: Identidad de género, feminismo, autodeterminación, gender critical, derechos basados en el sexo.

Keywords: Gender identity, feminism, self-determination, gender critical, gender-based rights.

1. Introducción

En el debate político y mediático actual, cuando las feministas utilizamos la expresión «borrado de las mujeres» nos referimos a un borrado jurídico que tiene consecuencias sobre la vida diaria. No nos referimos, por tanto, a un borrado empírico. Las mujeres no son una entequeia ni una construcción cultural, sino que son una reali-